

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**48766** MADRID

EDICTO

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 194/16 por auto de 4 de noviembre de 2019 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor TUBOS CAMPO REAL, S.L., con CIF B86947447.

2.- Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3.- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 12 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A190063934-1